

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 008-2019-UNAM

Moquegua, 14 de Enero de 2019

VISTOS, el Oficio Múltiple N° 001-2019-GRM-GERESA/GR-SGIESP de fecha 10 de Enero de 2019, el Proveído Presidencial N° 0105 de fecha 14 de Enero de 2019, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con la Ordenanza Regional N°12-2018-CR/GRM del 20 de Agosto del 2018, se Conforman el Consejo Regional de Salud de la Región Moquegua, a fin de que opere como un Órgano de Concentración, Articulación Regional del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2019-GRM-GERESA/GR-SGIESP de fecha 10 de Enero de 2019 el Gerente Regional de Salud de Moquegua solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora la acreditación del miembro Titular y Alterno como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, ante el Consejo Regional de Salud de Moquegua.

al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora mediante Proveído N° 0105 de fecha 14 de Enero de 2019, autoriza la acreditación del miembro titular y alterno, como representante de la Universidad Nacional de Moquegua, ante el Consejo Regional de Salud de Moquegua.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 0105, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR Y RATIFICAR, a la Mg. Deyvy Jéssica Cáceres Plantarrosa y la Lic. Mirella Lorena Pinto Rivera Titular y Alterno respectivamente, como representantes de la Universidad Nacional de Moquegua, ante el Consejo Regional de Salud de Moquegua, según detalle siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONOS	EMAIL
Mg. DEYVI JÉSSICA CÁCERES PLANTARROSA	975703536	deyvycaceres@gmail.com
Lic. MIREYA LORENA PINTO RIVERA	979313835	mireyita_pinto_rivera@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR, la presente resolución a quienes han sido designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
DBU
OTIN
Representante Designado
Arch. (2)